



VISTO:

La Resolución HCD N° 24/2018 que aprueba la Creación de la Carrera “Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar sus autoridades, a fin de completar la presentación de la carrera para su acreditación ante CONEAU,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar como **Director** de la carrera “Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción” al Esp. Arq. Gabriel Sánchez DNI: 22.565.969 y como **Coordinador** al Esp. Arq. Gustavo Noé Mícolo DNI: 27.012.307.

ARTICULO 2º.- Designar el Comité Académico de la carrera, integrado por:
-Esp. Arq. Micaela Dunaevsky DNI: 27.494.039
-Esp. Arq. Cecilia Tais DNI: 17.371.322
-Esp. Arq. Hernán Amavet DNI: 28.646.051

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 087 718